

Requisitos para la Certificación Profesional

- a) Solicitud de Recertificación.
- b) Ficha de datos generales.
- c) Copia del último certificado de Certificación Profesional.
- d) 01 fotografía a color, de frente, tamaño pasaporte.
- e) Constancia de habilidad profesional (no menor de tres meses).
- f) Declaración jurada de no tener impedimento legal ni administrativo institucional para el ejercicio de la profesión.
- g) Copia del certificado actualizado de la conferencia sobre el Código de Ética Profesional, emitido por el Colegio de Contadores Públicos Departamental de procedencia.
- h) Comprobante de pago por derecho de Recertificación.
- i) Participación en los últimos cuatro años en un Curso con Evaluación Aprobada (igual o mayor a 120 horas) o un evento Nacional (Congreso, Convención o Simposios) aprobados por la Junta de Decanos.